



Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tomo 2 , Núm. 8347 | lunes, 27 de marzo de 2023 | Monterrey, Nuevo León



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias

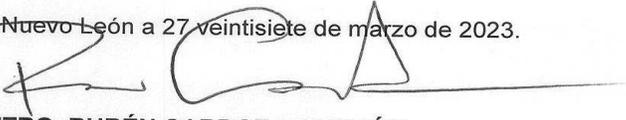
El Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, actuando dentro de la convocatoria pública para la obtención de la certificación de facilitador para prestar servicios de mecanismos alternativos para la solución de controversias en el Estado de Nuevo León y su modificación, a que se refiere el numeral 50 del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias vigente en el Estado, y que fueron publicadas respetivamente el 13 trece de febrero y 2 dos de septiembre del año 2020 dos mil veinte, emite la siguiente fe de erratas:

El día 23 veintitrés de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se publicó en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado el acuerdo mediante el cual se determinaron, entre otros puntos, qué interesados presentaron su examen de primera oportunidad de nivel teórico, habiéndose detectado en forma posterior a la publicación, la acreditación del aspirante con folio 90 en la primera etapa del examen teórico de la convocatoria de referencia, la cual no fue debidamente asentada en la citada lista de acreditados del día 23 de marzo, debiendo ser lo correcto que el folio 90 forme parte de esa lista. Lo anterior, se hace constar a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

DIFUSIÓN:

Único.- Publicación. Para conocimiento de los participantes, publíquese con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y en el micrositio del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>.

Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de marzo de 2023.


MTRO. RUBÉN CARDOZA MOYRÓN.

Director del Instituto de Mecanismos Alternativos para
la Solución de Conflictos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.